

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES (INCLUSIÓN EMPRESARIAL)

### 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto apoyar el fortalecimiento empresarial de la empresa del municipio de Tunja a través del incremento de la productividad y las TIC, así como inclusión laboral de población vulnerable.

### ATENCEDENTES DE LA CONVOCATORIA

La Alcaldía Mayor de Tunja, a través de las metas de su Plan de Desarrollo "TUNJA LA CAPITAL QUE NOS UNE", a partir del pilar estratégico "EL DESARROLLO NOS UNE" en donde establece que el espíritu emprendedor se fundamenta en alcanzar el progreso, el éxito y el constante crecimiento y desarrollo económico de un determinado territorio, a partir de aspectos como la innovación, la creatividad, el conocimiento, entre otros, tiene como objetivo diseñar con los actores del territorio, estrategias que incidan en la generación de empleo de calidad y fortalecimiento empresarial, como programas de generación de empleo, fortalecimiento de capacidades a la población con dificultades de empleabilidad, apoyo al emprendimiento, y la promoción de servicios de gestión y colocación de empleo en el marco del Trabajo Decente; de igual manera el pilar Transversal estratégico de "EL EMPLEO NOS UNE", el cual tiene como objetivo, analizar de manera transversal todos los indicadores en la ciudad para volver a Tunja altamente atractiva para las empresas que a su vez generaran y dotaran a la ciudad de más y nuevos puestos de trabajo en condiciones favorables, dignas y decentes. Para mejorar el ambiente de emprendimiento se fortalecerá el ecosistema institucional y la articulación de trabajo coordinado para optimizar la oferta disponible de orden regional y nacional al emprendedor, igualmente se optimizará la metodología y el proceso de emprendimiento con base en innovación con los emprendedores inscritos y beneficiados por el Centro de Empleo y Emprendimiento Activa-T.

Igualmente, la Secretaría de Desarrollo tiene entre sus finalidades liderar y ejecutar las Políticas Públicas para generar empleo y coordinar las acciones concretas que se proponen en el acuerdo Municipal 0019/2014 (Por medio del cual se establece la Política Pública de Trabajo Decente en el municipio de Tunja) y puntualmente las siguientes: "Establecer estrategias de financiación para las acciones y proyectos que sean aprobados en el plan municipal de desarrollo en pro del desarrollo empresarial con impacto sobre el empleo", "apoyar la creación y consolidación de empresas que generen trabajo decente, hasta que sean efectivamente consolidadas previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos" e "implementar acciones a través de la postulación puntos de intermediación laboral y el Centro Público de Empleo que contribuyen a la

reducción del desempleo en la ciudad de Tunja, a través del acercamiento de la oferta y la demanda laboral existente en el territorio”.

En el marco del acuerdo 020 de 2020, el Centro de Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Atracción de la Inversión Activa-t, tiene por objeto: promover la inserción laboral el crecimiento empresarial en Tunja, por medio de la atención y fortalecimiento empresarial, así como el de atraer inversión, cooperación pública y privada que favorezcan el desarrollo económico de la ciudad en el corto, mediano y largo plazo, favoreciendo el aumento del empleo e incremento de los ingresos a los ciudadanos para impactar en la mejora de la calidad de vida.

Las funciones de Activa-t establecidas en dicho acuerdo municipal se agrupan en cuatro (4) servicios principales:

1. Servicio de Agencia pública de empleo
2. Servicio de generación de capacidades y formación
3. Servicio Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial
4. Servicio de atracción de la inversión

Por otro lado, Teniendo en cuenta que la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante el decreto número 1057 de fecha 6 de junio de 1917, y que ejerce funciones consignadas en el Decreto No 898 de 2002,. Artículo 10. ejercerán las funciones señaladas en el Artículo 86 del Código de Comercio y en las demás normas legales y reglamentarias y las que se establecen a continuación:

1. establecer las practicas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública uniforme y reiterada, siempre que no se opongan a normas legales vigentes.
2. Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la respectiva Cámara de Comercio.
3. Promover la capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones.
4. Promover el desarrollo regional y participar en programas nacionales de esta índole.

En los acercamientos entre la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA y la Alcaldía Mayor de Tunja a través de la Secretaría de Desarrollo, se evidenció la necesidad de desarrollar acciones conjuntas para fomentar el desarrollo económico, empleabilidad, trabajo digno, desarrollo de capacidades y mejoramiento del ambiente empresarial de la ciudad a través de estrategias para apalancar inversiones y capitales nacionales e internacionales.

Resulta beneficioso para la entidad la suscripción de un convenio de asociación por la colocación conjunta de recursos financieros provenientes de la Alcaldía Mayor de Tunja y la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, generando una articulación institucional y aprovechamiento de los recursos técnicos y financieros de ambas instituciones involucradas en pro del desarrollo productivo y comercial tanto urbano como rural del municipio de Tunja.

Por las razones expuestas, se realiza convenio de asociación 693 de 2021 con la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, cuyo objeto busca fortalecer la generación de capacidades y personas capacitadas, inclusión y fomento a la formalización empresarial; el fortalecimiento a las empresas en etapa temprana a través de espacios para los negocios y la innovación que incrementen la competitividad y productividad de las mismas, y el desarrollo de un ambiente empresarial atractivo por medio de estrategias territoriales que favorezcan la inversión privada y que permitan identificar iniciativas empresariales con potencial para la atracción de la inversión, así como la implementación de la estrategia de marketing territorial del municipio de Tunja

Dentro del convenio se encuentran el componente:

1. "Construyendo la ruta de Inclusión Empresarial de Tunja "

En el marco de la ejecución de dichos componentes técnicos se establece la presente convocatoria:

### 3. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

Beneficiar a emprendimientos y empresas del municipio a través de las siguientes convocatorias:

- "CONVOCATORIA 2" "Trasfórmate una empresa diversa e inclusiva" 20 empresas Beneficiadas

### 4. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD A LOS ASPIRANTES AL BENEFICIO

A continuación, se muestra los requisitos de elegibilidad por convocatoria:

CONVOCATORIA	Dirigido A:	REQUISITOS
CONVOCATORIA 2 Convierte en una empresa diversa y inclusiva " "	Empresas inscritas en La Cámara de Comercio de Tunja con una antigüedad no inferior a 3 años	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diligenciar Formulario creado para la preinscripción de la convocatoria</li> <li>2. Diligenciar y adjuntar carta de compromiso de asistencia a todo el programa de formación (Ver anexo 1)</li> <li>3. Matrícula mercantil renovada</li> <li>4. Tener una antigüedad no inferior a tres (3) años, certificadas a través del registro mercantil</li> </ol>

## 5. COBERTURA GEOGRAFICA

Podrán presentarse propuestas provenientes de todo el municipio de Tunja teniendo en cuenta los requisitos de elegibilidad.

## 6. ASPECTOS TECNICOS Y BENEFICIOS DE LA CONVOCATORIA

A continuación, se muestran los aspectos técnicos y beneficios de cada convocatoria a los que los aspirantes seleccionados como beneficiarios podrán acceder:

CONVOCATORIA	BENEFICIOS	BENEFICIARIOS
<p><b>CONVOCATORIA 2</b> "Trasfórmate una empresa diversa e inclusiva"</p>	<p>INTENSIDAD HORARIA 20 HORAS</p> <p>DURACION DE CADA TALLER: 4 HORAS MENSUALES</p> <p>HORARIO: 8:00 a.m. -12:00 p.m. ó 2:00 p.m. – 6:00 p.m.</p> <p>ENTREGABLE DE LOS EMPRESARIALES: RUTA DE INCLUSION LABORAL</p> <p>Quien toma el taller: Gerentes generales y/o coordinadora del área de gestión humana</p> <p>Número máximo de personas por empresa: 2 personas por empresa</p> <p>JUSTIFICACION: El taller "Construyendo la ruta de inclusión empresarial de Tunja" busca generar habilidades blandas y conocimiento para las empresas que tengan intención de ser incluyentes; de esta manera podrán obtener herramientas teóricas y prácticas para aplicarlas en el ámbito empresarial y personal. De esta forma los empresarios que tomen el taller conocerán lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Conocerse más de sí mismos</li> <li>2.Fortalecer su liderazgo</li> <li>3.Apropiar técnicas de comunicación que les facilitará ser más empáticos y lograr un mejor trabajo colaborativo</li> <li>4.Conocer la normatividad laboral vigente y los beneficios de la inclusión</li> <li>5.Desarrollar habilidades para el manejo del conflicto</li> <li>6.Desarrollar la ruta de inclusión laboral para su empresa.</li> </ol>	<p>20 empresas Beneficiadas</p>

### 1. Taller 1: FELICIDAD EN EL TRABAJO

- Despertar de Consciencia
- Éxito o Felicidad
- Modelo de Mi Capacidad de Felicidad
- Propósito: Aprender a ser feliz. ¿Para qué hago lo que hago?
- Yo y mis circunstancias
- Somos Seres Espirituales
- Yo cuerpo
- Yo mente: (Inteligencia emocional, lenguaje –Matriz de los estados de ánimo, juicios y afirmaciones- y herramientas)
- Zona de Confort: Aprendizaje y crecimiento
- Perdón y la gratitud
- Hacer que las Cosas Pasen: Construcción de pedidos y ofertas
- Confianza, resignificar y compromiso
- Cómo aplicar en forma práctica el tema de felicidad

### 2. Taller 2: FORTALECIENDO EL RELACIONAMIENTO CON SU NETWORK Y TECNICAS DE NEGOCIACION

- Todos somos diferentes.
- Capacidad de perfilar al network (cliente externo, interno, colaboradores, pares y jefes), para aplicar los conceptos de relacionamiento eficaz.
- Aprender a llegarle mejor a diferentes tipos de personas.
- Hablar con poder.
- Escuchar en profundidad.
- Suministrar técnicas para potencializar las habilidades de expresión y escucha.
- Indagar con maestría.
- Entrar en sintonía.
- Conversar en forma constructiva.

### 3. Taller 3: NEGOCIACION RELACIONAL Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

- Distinciones básicas sobre negociación
- Distinciones sobre el método de negociación relacional
- El Modelo tradicional vs. el Estilo Relacional: Dos miradas para negociar
- El rol e impacto de las emociones en la negociación
- La negociación como proceso social
- El rol de la cultura en la negociación

	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Negociación y resolución de conflictos</li><li>▪ Elementos básicos del estilo de negociación relacional</li><li>▪ • Cuatro fases básicas del estilo de negociación relacional<ul style="list-style-type: none"><li>• Los bordes de aceptación y límites de control</li><li>• Creación de escenarios, sinergia y sostenibilidad</li></ul></li><li>▪ Las competencias del negociador relacional: Habilidades de primer orden</li></ul> <p><b>4. Taller 4: INCLUSION LABORAL I</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ La diversidad como concepto social.</li><li>▪ Derechos humanos y trabajo decente.</li><li>▪ Capacidad legal. Ley 1996 de 2019.</li><li>▪ Modelo de inclusión laboral de personas con</li><li>▪ Componentes del entorno: barreras, facilitadores, ajustes razonables, diseño universal y diseño universal de aprendizaje.</li><li>▪ Modelo de competencias en la educación y en el trabajo</li><li>▪ Formación para el trabajo desde una perspectiva inclusiva.</li><li>▪ Actores y roles en el ecosistema laboral: Corresponsabilidad</li></ul> <p><b>5. Taller 5: INCLUSION LABORAL II</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Creación ruta de inclusión laboral.</li><li>▪ Diagnóstico de barreras en la ruta de inclusión laboral: diagnóstico de barreras y facilitadores desde la CIF y plan de ajustes para la inclusión laboral de personas con discapacidad.</li><li>▪ Ajustes a los procesos de gestión humana para la inclusión laboral.</li><li>▪ Perfilamiento de candidatos a procesos de inclusión laboral: análisis de dos tipos de personas con discapacidad.</li><li>▪ Seguridad y salud en el trabajo en inclusión de personas con discapacidad. Actividad práctica de análisis de puesto.</li><li>▪ Guía práctica para la asesoría y acompañamiento del proceso de vinculación laboral.</li><li>▪ Entrega del trabajo del empresario de la ruta de inclusión laboral de su empresa.</li></ul>	
--	---	--

## 8. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Para la solución de inquietudes estará disponible el correo electrónico:

- [cooempresarial@cctunja.org.co](mailto:cooempresarial@cctunja.org.co)

## 10. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

EVENO	FECHA LIMITE
FECHA DE APERTURA	Lunes 24 de mayo de 2021
FORMULACIÓN DE INQUIETUDES	30 de mayo de 2021
CIERRE DE CONVOCATORIA	Hasta el 31 de mayo de 2021

## ADENDAS

CAMARA DE COMERCIO comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones a los presentes Términos de Referencia.

## 11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

### 11.1. ANALISIS DE ELEGIBILIDAD

La primera fase del proceso de evaluación es el análisis de elegibilidad, el cual tiene por objeto establecer si la propuesta cumple con los requisitos mínimos y documentos definidos en los presentes Términos de Referencia

### 11.2. ANALISIS DE VIABILIDAD

Corresponde a la evaluación integral de la propuesta presentada que en el análisis de elegibilidad haya sido declarada ELEGIBLE, y en ella se analizan los demás requisitos exigidos a los aspirantes

La evaluación de viabilidad será realizada por un comité, en el cual será designado para tal fin por **CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA y LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA**. Los resultados de la evaluación de viabilidad serán registrados en la *ficha de evaluación de viabilidad* emitida por la entidad evaluadora, quien consolida los puntajes y observaciones emitidos.

En la evaluación de viabilidad se revisarán los siguientes criterios:

CRITERIOS	CALIFICACION MAXIMA
Antigüedad de la empresa 2-3	15
Antigüedad de la empresa 3-4	20
Mayor de 5 Años	30
Encontrarse inscrito en Activa-t , teniendo implementado mínimo un 50 %de plan de intervención	20

**Nota: En caso de existir empate se prioriza el orden de radicación de postulaciones, teniendo en cuenta el día, hora, minuto y segundo de orden de llegada**

### 11.3. MODELO DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Para aplicar a la presente convocatoria, los aspirantes deberán seguir todos los lineamientos, consideraciones y demás especificaciones establecidas en estos términos de referencia. El proceso de presentación y evaluación se realizará en las siguientes fases:

I Los aspirantes diligenciarán el formulario de prescripción a la convocatoria.  
<https://forms.gle/DYDKpMXtipyzdZs26>

II Una vez cerrado el plazo para la prescripción de aspirantes al beneficio, se adelantará por parte de LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con acompañamiento de la LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA, la primera etapa de evaluación que corresponde a la evaluación de elegibilidad a las postulaciones presentadas dentro del tiempo establecido en el cronograma.

III Las postulaciones presentadas extemporáneamente serán rechazadas.

IV La verificación de los requisitos mínimos de elegibilidad se realizará una vez finalizada la convocatoria conforme vayan siendo radicadas las postulaciones, CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con acompañamiento de la ALCALDIA MAYOR DE TUNJA publicará el listado de beneficiarios a través de los canales institucionales oficiales.

V Las propuestas que resulten ELEGIBLES pasarán a evaluación mediante comité en el cual se analizará la viabilidad del aspirante acorde a criterios y requisitos establecidos.

### 11.4. RECHAZO DE PROPUESTAS

1. la documentación presentada no contenga información mencionada o no se pueda leer.
2. No se cumpla con los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia.
3. Se haya presentado la postulación en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
4. Se incluya información que no sea veraz.
5. Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
6. El Aspirante o alguno de sus relacionados se encuentra reportado en alguna de las listas de consulta CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA , caso en el cual la propuesta se considera rechazada inmediatamente. (Previo al proceso de Evaluación, CAMARA DE COMERCIO TUNJA hará la consulta de control previo de LA/FT al Aspirante y a sus relacionados).
8. El Aspirante que haya sido condenado por delitos contra la Administración Pública, estafa, abuso de confianza que recaigan sobre los bienes del Estado, utilización indebida de información privilegiada, lavado de activos o soborno transnacional.
10. Se verifique objetivamente que la propuesta de intervención es una réplica idéntica de otra propuesta presentada a **CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA**.



ANEXO 1.

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO EMPRESA BENEFICIARIO

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores

**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

**ALCALDIA MAYOR DE TUNJA**

Ciudad

Ref.: CARTA DE COMPROMISO CONVOCATORIA: Trasfórmate en una empresa diversa e  
inclusiva

Cordial saludo,

Yo \_\_\_\_\_ identificado con cedula de ciudadanía  
no \_\_\_\_\_ en calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_  
con No. de NIT \_\_\_\_\_. Manifiesto mi conocimiento pleno de los términos de  
referencia de la convocatoria y me comprometo a asistir dando disponibilidad de tiempo,  
responsabilidad, y respuesta oportuna a los requerimientos establecidos.

Las personas que asistirán a los talleres por parte de la empresa \_\_\_\_\_ son:

1. Nombre completo \_\_\_\_\_  
c.c. \_\_\_\_\_  
Cargo \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Celular \_\_\_\_\_
2. Nombre completo \_\_\_\_\_  
c.c. \_\_\_\_\_  
Cargo \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Celular \_\_\_\_\_

Los resultados obtenidos como beneficiario en caso de ser seleccionado dependen de mi  
compromiso, en ningún momento dependerá d la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA y la Alcaldía  
Mayor de Tunja.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Razo social: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_